

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...*

### **DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del organismo que corresponda, declare de Interés Nacional el proyecto de construcción de un puerto multimodal en la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Federico FRIGERIO

## **Fundamentos**

Señor presidente:

El objetivo del presente es declarar de Interés Nacional el proyecto de construcción de un puerto marítimo multimodal en la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Esta obra es de suma importancia para nuestro país, ya que por su ubicación, esta nueva infraestructura portuaria es un punto estratégico en todas las rutas marítimas australes hacia el territorio antártico y en especial, para el restablecimiento del tránsito con las Islas Malvinas.

Significa además la posibilidad de desarrollar todas las industrias de la provincia, en particular de Río Grande y en especial el gas.

Las autoridades actuales estiman que demandará una inversión de 380 millones de dólares y más de 400 trabajadores durante su ejecución. Los trabajos arrancarían en julio de 2023 y se prevé que entre en servicio en julio de 2025.

El puerto estará diseñado para dar servicios a todas las actividades industriales y civiles de la región, sobre un predio de más de 200 hectáreas situado en la costa norte de Río Grande. El objetivo del proyecto es contribuir al desarrollo de la provincia potenciando las actividades industriales y comerciales, generando nuevas oportunidades y permitiendo el abastecimiento de flotas marítimas, entre otras actividades.

En virtud de lo expuesto, solicito a los Señores Diputados la aprobación del presente proyecto de resolución.

Federico FRIGERIO